
Acta de la Asamblea Ordinaria de soci@s DMD-DHE Euskadi celebrada online el día 6 de marzo de 2021

PUNTOS TRATADOS:

1.- Se aprueba el **acta de la Asamblea de 2020**.

2.- **Aprobación del Estado de cuentas de 2020 y previsiones 2021**. Carlos Burón, tesorero, hace una presentación del balance de ingresos –gastos y previsiones explicando las distintas partidas y aclarando dudas al respecto.

3.- Valoración positiva de la **memoria del 2020**.

4.- **Plan de actuación de DMD-DHE Euskadi 2021**.

Se hace un balance de los aspectos positivos en el camino de la disponibilidad de la propia vida y se analizan las carencias de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia desde la perspectiva del principal objetivo de DMD: Promover el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla sin sufrimiento, respetando su valores biográficos y deseos.

Además de los objetivos más específicos recogidos en Estatutos y en el Plan Estratégico, la Asociación vigilará la aplicación y el desarrollo de la Ley en Euskadi. A tal efecto se ha elaborado un documento recogiendo propuestas que faciliten su aplicación de una manera accesible a la ciudadanía desde una perspectiva equitativa. Dicho documento se remitirá a la Consejería de Salud, solicitando una reunión con Consejera y Viceconsejero, así como a soci@s y a los partidos políticos.

Se comentan algunos casos anónimos que han planteado ya su deseo de hacer uso de la ley en el momento en que entre en vigor, que será a finales de junio y la conveniencia de disponer de gabinetes jurídicos adonde recurrir en caso de denegación a resoluciones de la CGyE

Se pondrá el foco tanto en las solicitudes aceptadas como en las que no lo sean, haciendo un seguimiento de la casuística presentada con una resolución positiva o negativa.

Entendemos la prioridad de la ciudadanía en ejercitar este nuevo derecho frente a la de aquellas personas que, por razones de conciencia, se nieguen a aplicarlo. El sistema sanitario público debe garantizar el derecho a morir dignamente, sin obstáculos al respecto.

Se valora la importancia y la necesidad del DVA. Caso de tenerlo hecho, se recomienda releerlo y se informa de que estamos elaborando un modelo básico que sustituya al anterior, teniendo en cuenta la aprobación de la LORE. Se remitirá a todas las personas socias y se hará la máxima difusión.

5.-Renovación de Junta Directiva, periodo 2021-2025.

La Junta queda constituida por personas de los tres territorios:

Presidenta: Concha Castells Carrillo

Vicepresidente: Iñaki Olaizola Eizagirre

Tesorero: Carlos Burón Herrera

Secretaria: Cristina Valverde Ibáñez

Vocalía: Rafael Sal Fernández

Vocalía: Julen Goñi Salvador

Vocalía: Elena Gutiérrez Alonso

Vocalía: Arantza Garaialde Maiztegi

Vocalía: Marta Barandiaran Forcada

Vocalía: Iñaki Alegria Loinaz

Vocalía: Juanxo Domínguez López

Vocalía: Esperanza Urrieta Espín

Vocalía: Mario Unamuno Plazaola

Vocalía: Mónica Santolaya del Val.

6.- Varios.

- Se ha renovado el folleto de difusión de la Asociación, hay ejemplares en los locales de cada territorio y está colgado en la página web de DMD.

- Se recuerdan las reuniones periódicas mensuales y presenciales de cada territorio.

- Se valora positivamente la participación de las personas socias en la planificación de actividades, asistencia, difusión y reflexión sobre los objetivos de nuestra asociación y se anima a colaborar.

La Secretaria

Cristina Valverde ibañez